



## **NOTA INFORMATIVA**

### **CONVOCATORIA PERSONAL LABORAL, ACCESO LIBRE, CONCURSO-OPOSICIÓN**

PLAZAS VACANTES EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS II Y III DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA. (RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024)

Con respecto a este procedimiento, se informa:

FUE PUBLICADA en el [Boletín Oficial de la Junta de Andalucía \(BOJA\)](#) de fecha 19 de diciembre de 2024, Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 12 de diciembre de 2024, por la que se convocan para su provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, plazas vacantes en régimen laboral con carácter fijo, correspondientes a los grupos II y III del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Igualmente se ha publicado, con fecha 26 de diciembre de 2024, Anuncio de esta Convocatoria en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#), con indicación de las principales características de la misma.

Debido a que dicha publicación se ha producido en periodo no lectivo, el plazo de presentación de solicitudes estará abierto, desde el

**7 al 27 de enero de 2025, ambos días inclusive.**

### **PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

1. Inscripción telemática a través de la página Web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla en la siguiente URL: <https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes>.

Una vez cumplimentados en la citada página web los datos solicitados, deberán pulsar en la parte inferior del formulario sobre la opción "Generar solicitud". Cada solicitud debidamente generada tendrá asignado un número de referencia identificativo único.

**La inscripción telemática por sí sola no da acceso al proceso selectivo.**



2. Realizado este trámite podrá presentarse la solicitud. Junto a la misma habrá de adjuntarse:

- Justificante del abono de los derechos de participación, salvo que esté exento/a de dicho pago total o parcialmente por pertenecer a uno de los colectivos descritos en la convocatoria. En estos casos deberá aportar la documentación que acredite la exención del abono de tasas (**Ver Base 3.2**).
- Copia del DNI, NIE o pasaporte.
- Copia de la titulación académica oficial que le permita acceder a la plaza ofertada.
- En el caso de solicitar adaptación y ajuste razonable de tiempo y medios para realizar las pruebas del proceso selectivo, Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad o informe expedido por facultativo de la Seguridad Social, en caso de tratarse de una situación de salud sobrevenida.

Hasta que no se produzca la publicación de la valoración definitiva de la fase de oposición, **NO habrá de adjuntarse ninguna documentación referida a la valoración de méritos de la fase** de concurso, que consistirá en un procedimiento de autobaremación, del cual se informará en su momento.

## **FORMAS Y LUGARES DE PRESENTACIÓN**

1. Preferentemente a través de la Sede Electrónica de esta Universidad, siempre que se esté en posesión de certificado digital o DNI electrónico, accediendo al enlace "*Presentación de Instancias y Solicitudes. Modelo Genérico*", en el enlace siguiente:  
<https://reg.redsara.es/>
2. Por cualquiera de las formas previstas legalmente en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En ningún caso tendrá validez el envío de documentación a través del correo electrónico.

Sevilla, 26 de diciembre de 2024